

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE A, participación del fondo **META FINANZAS, FI** (Código ISIN: ES0162382016)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5135

La Gestora del fondo es METAGESTION, S.A., SGIIC (Grupo: METAGESTION)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI WORLD FINANCIALS.

Política de inversión: Invierte más del 75% de la exposición total en renta variable de compañías cuyo objeto social sea la creación, distribución e intermediación de productos financieros (bancos, compañías de seguros, gestión de patrimonios, etc), y el resto podrá invertirse en valores de otros sectores. Los valores serán principalmente de alta capitalización y minoritariamente, de pequeña y mediana. Los emisores/mercados serán fundamentalmente OCDE, pudiendo invertir hasta un 25% de la exposición total en emergentes. La exposición al riesgo divisa será del 0%-100%.

Se sigue un análisis Top-Down (mercados, sectores, valores) estudiando variables macroeconómicas, ratios financieros de compañías e indicadores de tendencia, seleccionando aquellos valores considerados infravalorados. La parte no invertida en renta variable se invierte en renta fija pública/privada de emisores/mercados OCDE (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), con al menos media calidad crediticia (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del R.España en cada momento. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses.

Podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no, del grupo o no de la gestora. Directamente no se usan derivados, aunque a través de IIC podrán usarse derivados negociados o no en mercados organizados, como cobertura e inversión. Exposición máxima al riesgo de mercado por derivados: patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de cinco años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se invierte más del 75% en renta variable del sector financiero, existiendo por tanto riesgo de concentración sectorial, así como hasta un 100 % de exposición a riesgo divisa.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=5135&NC=0&NP=1
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados por el exceso de rentabilidad anual sobre el 5%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=5135&NC=0&NP=1>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=5135&NC=0&NP=1>

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO INVERDIS, S.A. (**Grupo:** BANCA MARCH)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 17/03/2017 y está regulado por la CNMV.